

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FUNDACION ONCOURABA-FUNSALUD, en cumplimiento de lo definido en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y nuestra Política para el tratamiento y protección de datos personales, le informa que los datos personales que usted suministre en virtud de las labores o servicios prestados u ofrecidos en **FUNSALUD**, serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que terceros no autorizados accedan a los mismos, lo anterior de conformidad a lo definido en la ley.

El responsable del tratamiento de sus datos personales es **FUNSALUD IPS** con sede Administrativa ubicada en la circular 2 N°73 - 21 en la ciudad de Medellín, para lo cual cuenta con áreas designadas a garantizar el cumplimiento de la Política para el tratamiento y protección de datos personales, donde se recogerán a través de sus diferentes canales transaccionales y serán usados para: a) actividades operativas y de registro; b) atender o formalizar cualquier tipo de trámite, producto o servicio que usted solicite o requiera; c) realizar encuestas, estadísticas, invitaciones o convocatorias por **FUNSALUD IPS**; d) ofrecerle y/o informarle servicios de **FUNSALUD**; e) transferirlos a terceros o filiales, de conformidad con las funciones regladas; f) cumplir con las funciones establecidas en el Código de Comercio Colombiano, en el artículo 10 del Decreto y en las demás normas establecidas que complementen su marco jurídico operacional.

Usted podrá ejercer los derechos que la ley provee, siguiendo los procedimientos que **FUNSALUD** proporciona para tales efectos, los cuales puede conocer en nuestra Política para el tratamiento y protección de datos personales publicado en la página web www.oncouraba.com, para dudas o inquietudes relacionadas con estos temas puede escribirnos a: administracion@oncouraba.com.

Es importante mencionar que el ejercicio de sus derechos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro derecho y que cualquier modificación al presente aviso le será notificado a través de los medios que disponga **FUNSALUD**, para tal fin.

Leído lo anterior, autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a **FUNSALUD IPS** y sus filiales para el tratamiento de los datos personales suministrados por mi persona dentro de las finalidades legales, contractuales y las aquí contempladas. Declaro que soy el titular de la información reportada en este formulario para autorizar el tratamiento de mis datos personales, que he suministrado de forma voluntaria y es completa, confiable, veraz, exacta y verídica:

NOMBRE (S)* Jorge Enrique	Li come come come come come come come come
APELLIDO (S)* Peña Betancor	<u> </u>
IDENTIFICACIÓN No. 16. 737. 892	
TIPO: CC X CE TI PASAPORTE	

Sede administrativa: Circular 2 No 73-21 Interior 103 Laureles Teléfono 2509767 IPS SAN DIEGO- PRADO CENTRO-SOPETRAN Número Único 3220962

fundacion@oncouraba.com www.oncouraba.com



CARGO: Gerente	
EMPRESA: Abta Colombia S.A.S	
PAIS: <u>Colombia</u>	
correo/E-MAIL_info@abkacdombia.com	
TELEFONO: <u>5247002</u>	
FIRMA_	



FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL CLIENTE

Versión 02 **FECHA** DATOS DE IDENTIFICACIÓN NOMBRE O RAZÓN SOCIAL NIT CONTACTO ONE ON MICH CORRIGULAR REPRESENTANTE LEGAL APEI/LIDOS Y NOMBRES IDENTIFICACIÓN (NIT O C.C.) Y DIRECCIÓN YUNCO DATOS PARA CONFÍRMAR PAGO CORREO ELECTRONICO IA DE PAGO HORARIO DE PAGO **TELEFONO** CONTACTO MUCIONCION OUTUSICON araa. REFERENCIAS COMERCIALES (2) ENTIDAD SUCURSAL DIRECCION **EMAIL** TELEFONO CELULAR ENTIDAD SUCURSAL DIRECCION **EMAIL** TELEFONO CELULAR AUTORIZACION Lea cuidadosamente la siguiente cláusula y pregunte lo que no comprenda. Declaro que la información que he suministrado es verídica y doy mi consentimiento expreso e irrevocable a ABKA COLOMBIA S.A.S, o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: a) Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. b) Reportar en las centrales de riesgo, directa o por intermedio de las entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, datos tratados o sin tratar, referidos a: (i) cumplimiento oportuno e incumplimiento, de mis obligaciones crediticias, deberes constitucionales y legales de contenido patrimonial o al pago de las tarifas de servicios públicos, de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos: datos útiles para obtener una información significativa; (ii) mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos, c) Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con la debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales b) de esta cláusula. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo en la entidad, en DataCrédito o en la central de información de riesgo a la cual se hayan suministrado mis datos, que la información suministrada es veraz, completa, exacta y actualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informe sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quién consultó mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores a mi petición. Tampoco permite a ABKA COLOMBIA S.A.S., a DataCrédito o la central de información de riesgo a la cual se haya suministrado mis datos, divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales y legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante: modelos matemáticos, conclusiones de ellas. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta ciáusula y haberia comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus aicances y sus **DOCUMENTOS REQUERIDOS** PERSONA JURIDICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION CON VIGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO FOTOCOPIA DE LA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FIRMADO POR AMBAS PARTES

Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL



DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA **GOBERNACION**

RESOLUCION Nº

Radicado: \$ 2016060005684

Fecha: 04/04/2016

RESOLI CION

Por medio de la cual se inscribe el Representante Legal de una institución perteneciente al subsector privado del sector safud.

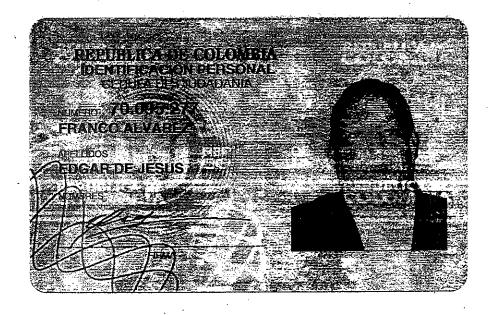
EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales en especial de las que le confiere el Decreto No. 1088 del 25 de abril de 1991, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que de conformidad con las disposiciones contenidas en las Leyes 93 de 1938, 22 de 1987 y 10 de 1990, el Presidente de la República expidió el Decreto 1088 del 25 de abril de 1991, con el fin de reglamentar el régimen de las instituciones pertenecientes al subsector privado del sector salud.
- 2. Que según las prescripciones contenidas en las normas mencionadas en el numeral anterior, corresponde a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, ejercer las funciones de vigilancia y control de la prestación de los servicios por instituciones del subsector privado del sector salud
- 3. Que una de las formas a través de las cuales la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, puede ejercer adecuadamente sus funciones de vigilancia y control sobre las entidades del subsector privado del sector salud, consiste en formalizar la inscripción de las personas que conforman sus órganos directivos.
- Que en Asamblea Extraordinaria de miembros fundadores de la FUNDACION ONCOURABA- FUNDAURABA, con domicilio en el municipio de Medellín, celebrada el día 19 de febrero de 2016, nombró como Representante Legal al señor EDGAR DE JESUS FRANCO ALVAREZ, como consta en el Acta N°22 de la misma fecha.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir como Representante legal de la FUNDACION ONCOURABA - FUNDAURABA con domicilio en el municipio de Medellín, al señor EDGAR DE JESUS FRANCO ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía N°70.095.277 de Medellín, Antioquia, en calidad de Presidente.





FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1957 ANDES (ANTIOQUIA).

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

M \$EXO

ESTATURA G.S. RH 26-OCT-1976 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION de la partir de la principal de la REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO

EL DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada FUNDACION ONCOURABA "FUNDAURABA" con domicilio en el municipio de Medellín, Barrio Prado Centro, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°056031 del 25 de julio de 2012, emanada de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto social es aunar esfuerzos voluntarios de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras, en la búsqueda de herramientas sociales, económicas v materiales para apoyar todas las actividades relacionadas con calidad de vida la recuperación de la salud del núcleo familiar y de personas que padezcan enfermedades de cualquier tipo, especialmente las ubicadas en las regiones más apartadas de los centros urbanos, perteneciente al subsector privado del sector salud, con NIT. 900.547.542-3.

La representación legal la ejerce el Presidente, cargo que ocupa el doctor EDGAR DE JESUS FRANCO ALVAREZ, Identificado con cédula 70.095.277 de Medellín, inscrito mediante Resolución N°2016060005684 del 4 de abril de 2016, expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

MURILLO PALACIOS

Medellin, 06 de abril de 2016

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$7.000.

Elaboró: Do ra Colora Elena Henao Giraldo

Revisó> Carlos Marjo Valnavo Gaviria Profesional Universitario

Auxiliar Administrativa

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal				001		
2. Concepto 0 2 Actualización							
Espacio reservado pera la DIAN			4. Número de formu	ulario	14370372637		
			(4	15)7707212489984(8020) 00 00014	37037263 7		
5. Número de Identificación Tributaria (N			<u> </u>	14. Bu	uzón electrónico		
90054	7 5 4 2 - 3 Impuestos de Mede						
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	IDENTIFICA 26	ACION Número de Identificación:	1.77	Factor and Park		
Persona jurídica	1				. Fecha expedición:		
Lugar de expedición 28. Pal	s: 29, Departz	mento:		36 Ciudad/Wunicipio:			
31. Primer apellido	32. Segundo spellido	33. Primer no	mbre	34. Otros nombres			
35. Razón social:							
FUNDACION ONCOURABA "F	"UNDAURABA"	. -		ن ا			
35. Nombre comercial:			37. Sigte:				
		UBICACI	IÓN NO				
38. Pais:	39. Departamento:			40. Ciudad/Municipio;			
COLOMBIA	1 6 9 Antioquia		0 5	Medellin	0 0 1		
41. Dirección principal BRR PRADO CENTRO CR 50	A 50 50						
42. Correc electrónico:	A 59 50 43. Apartado séreo	44. Teielono 1:		1 to 7 to 0			
fundacion@oncouraba.com		TOTAL		45. Telélono 2:	3 1 1 3 1 1 8 3 8 6		
	Actividad económi			Ocupación	1		
Actividad principal 48. Gódigo. 47. Fecha inicio activ 9 4 9 9 2 0 1 2 0 7	Actividad secund ridad: 48. Codigo: 42. Fecha ini 2 5 8 6 2 1 2 0 1 2	cia actividad: 50. Cox	Otras actividades	2 51. Código	52. Número establecimientos		
	Rec	ponsabilidades, Cali	dades y Atributos				
53, Código: 4	2 3 4 5 6 7 7 1,41,6	8 9 10	11 12 13 14	15 16 17 18	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
04- Impto renta y compl. régimen	especial						
07- Retención en la fuente a titulo	-						
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingreso	is bienes y/o servic e						
Us	uários aduaneros			Exportadores			
1 2 3 54. Código:	4 5 6 7 8	3 16	55. Forma	Servicio 1	2 3		
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI X NO			3	61. Fecha:	20160505		
La información contenida en el formul- consecuencia corresponde exactament inexactitud en que incurra podrá ser sani Artículo 18 Decreto 2460 de Novigebre de Firma del solicitante:		r falsedad o Firma	erjuicio de las verificaciones autorizada: Nombre MADRIO ORTI	que la DIAN realice. EGA SANDRA MILENA			
985. Cargo: Analista-IV							

Fecha generación documento PDF: 05-05-2016 12:21:31PM